

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Orden 362/1564/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, al Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán capellán don Francisco Gómez García (504), tres trienios, con antigüedad de 24 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista

Capitán capellán don Luis Díaz Martínez (512), tres trienios, con antigüedad de 24 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3

Comandante capellán don José Vilar Lloret (356), ocho trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

Del Complejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán capellán don Francisco Delgado de Hoyos (516), tres trienios, con antigüedad de 24 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Orden 362/1565/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos

Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica, Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, y Escala Básica de Suboficiales Especialistas, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se señala distinta fecha.

De la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)

Capitán topógrafo don Salvador Moya Galacho (156), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Jefe de taller de primera (Capitán) don Cecilio José de la Iglesia (42), once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Teniente topógrafo don Máximo Chamorro González (204), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Jefe de taller de segunda (teniente) don Alfredo Monte Monte (71), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Otro, don Luis Sánchez Martín (72), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Teniente TTP. don Isidro Toledo Ortega (1044), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Jefe de taller de tercera (alférez) don Pedro Urruzola Zabala (79), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Otro, don Manuel Eiroa Canales (86), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Subjefe de taller (subteniente) don Gerardo Pineda Cendrero (91), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Brigada topógrafo don Paulino Herranz Hombrados (261), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Subjefe de taller (brigada) don Alejandro García Martínez (95), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Sargento TTP. don Antonio José Rivera Jiménez (2130), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

Sargento TCI. don José Luis Espinosa Muñoz (1968), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Francisco Caro Rojas (2001), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Rafael López González (2160), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Comisión Geográfica número 1 (Campamento, Madrid)

Sargento TTP. don Manuel Olivera Domínguez (2876), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Comisión Geográfica número 6 (Burgos)

Sargento TTP. don Tomás Rodríguez Mínguez (2100), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Comisión Geográfica número 8 (La Coruña)

Brigada topógrafo don Francisco Amado Cabezal (274), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 13 de enero de 1985.

De la Comisión Geográfica número 9 (Granada)

Brigada topógrafo don Florencio Escriche Edo (272), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento TTP. don Manuel Ramírez de Marcos (2268), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Sección Topográfica de Melilla

Brigada topógrafo don José Martínez Moreno (265), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Del Servicio de Coordinación Cartográfica de las F.A. (Madrid)

Subteniente topógrafo don Carlos Marín Contador (258), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

En situación de Reserva Activa en Madrid

Alferez topógrafo don Eugenio Tomillo Fernández (1595), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de abril de 1981, a percibir desde 1 de diciembre de 1981. Modificación de la Orden 362/696/85 («Diario Oficial» número 14).

Al mismo, nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de abril de 1984, a percibir desde 1 de mayo de 1984.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

MARINERÍA

Reenganches

Resolución 431/65037/85

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se concede a los cabos primeros especialistas que se relacionan un reenganche restringido de duración indeterminada a partir del 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialista, que cumplirá en 20 de junio de 1986.

Artilleros

Juan José Corrales Bueno.
Juan Carlos González Ramos.

Torpedista

Tomás Cavas Hernández.

Sonarista

José Antonio García Caravaca.

Mecánicos

Jorge J. Freire Muñíos.
Roberto Marín Rico.
José M. Carbajo Riesco.
Luis García García.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/65031/85

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede al cabo primero especialista radiotelegrafista Enrique Madrid Pérez un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir del 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialista que cumplirá el 15 de junio de 1986.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Sueldos

Resolución 430/00021/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal, lo informado por la Intervención del citado Departamento y con arreglo a lo dispuesto en la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre, de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial de Marina» número 9), de 11 de enero de 1984, sobre Retribuciones del Personal Militar y Funcionario Civil de la Administración Militar para el año 1984 se concede al personal de Banda de Cornetas y Tambores de la Armada que figura a continuación el sueldo mensual en la cuantía que corresponde de acuerdo con la legislación vigente.

Tambor de Plaza Javier González González. El sueldo que le corresponde de acuerdo con la legislación vigente. Fecha de comienzo del abono: 1 de enero de 1985.

Madrid, 16 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 268 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Sabina Manzano Vidal y termina por doña María Isabel Gil Gamero.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cada	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES	
							H A S T A							Desde 1984
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.								
D ^a Sabina Manzano Vidal	Viuda	GD. Excmo. SR. D.José Dorronzoro (Soriano)				160540	40				65115	1-11-84	Madrid	4
D ^a María Valles Salva Micaela	Viuda Hfna.	Gral.H. D.Lorenzo Arrom Homar	Inf.	Incapaci.		139152	40				56440	1-08-84	Baleares	4
D ^a Antonia Fernández Yañez	Viuda	Cor. D.Rafael Quesada Moyano	Inf.			134684	40				14110			
D ^a Concepción Lucas Gallardo	Viuda	Cor. D.Lorenzo Villalpando Martínez	Inf.			141544	40				54628	1-11-84	Zamora	4
D ^a Ana Escobedo Hernández Ana Rosa	Viuda Hfna.	Cor. D.Jaime de Ascanio y Togores	Art.			131254	40				57411	1-12-84	Madrid	4
D ^a M.Natividad Blanco Merino Javier Juan M ^a	Viuda Hfno. Hfno.	Cor. D.Adolfo Santiago Arias	Avia.	9-5-87		141544	40				53237	1-12-84	Tenerife	4-15
D ^a M.Isabel Riva de Luna Jaime	Viuda Hfno.	Cap.Frag. D.Eduardo Martínez de (la Calleja)	Armd.	16-12-84		135196	40				7985			
D ^a Esperanza de la Fuente Gonzá Esperanza (lez Fco. de Paúl Ignacio M.Rocio	Viuda Hfna. Hfno. Hfno. Hfna.	Tcol. D.Francisco Andrés Calvet	Avia.	15-02-87		114616	40				54835	1-09-84	Vigo	4
D ^a M.Angeles Navarro Sánchez	Viuda	Comte. D.José Jiménez Trigueros	Carab.			138114	40				13709			
D ^a Antonia Africa Gurrea García	Viuda	Cap.C. D.Manuel Cintrano Ruiz	Inf.			107234	40				46488	1-12-84	Sevilla	4
D ^a M.Encarnación Craviotto Mar- J.Carlos (tín M.Elena	Viuda Hfno. Hfna.	Cap.D.Pablo García Cruz	Cab.			112896	40				46488			
D ^a Carmen Lacruz Martín	Viuda	Cap. D.Julio Romera Manchado	Cab.	15-02-85		103978	40				18316			
D ^a Encarnación Ruiz Beltran	Viuda	Cap.C. D.Antonio Cifuentes Navarro	Art.	12-09-90		106548	40				42173	1-08-84	Málaga	4
D ^a Mercedes Talavera Viscasillas	Viuda	Cap. D.José Alvarez Ceron	ART.			136742	40				43216	1-12-84	Cádiz	4
D ^a Antonia Muñoz Manzano	Viuda	Cap. D.Antonio González del Moral	Ing.			106722	40				55463	1-12-84	Barcelona	4-5
D ^a Ana Racero García	Viuda	Cap. D.José Gutiérrez-Calderón Ca (ñaverál	San.M.			101920	40				43287	1-04-84	Málaga	4
D ^a Angeles Terreu Salaber	Viuda	Cap. D.Rafael Peralta Peralta	O.M.			113582	40				41339	1-11-84	Málaga	4
D ^a María Navas Jiménez	Viuda	Cap.H.CMP. D.Juan Loubet Marchante	Mutil.			117524	40				46069	1-12-84	Huesca	4
D ^a Concepción Rodríguez Recas	Viuda	Cap. D.Anastasio Serrano REcas	G.C.			105350	40				47668	1-10-84	Madrid	4-16
D ^a María Alonso Alonso	Viuda	Tte. D.José Rodríguez Lago	Inf.			99688	40				42730	1-12-84	Madrid	4
D ^a Rosalía Deniz Deniz Zoila-Esther	Viuda Hfna.	Tte.C. D.José Santana Quintana	Inf.			74797	40				40433	1-11-84	Vigo	4
D ^a M.Magdalena León Rustegui Damián Francisco	Viuda Hfno. Hfno.	Tte.H. D.Francisco Cruzado Jiménez	Leg.	12-06-85		71367	40				30338	1-11-84	Las Palmas	4-11
D ^a M.Concepción Vasallo García	Viuda	Tte. D.Adalberto Almaraz Sánchez	Cab.			98316	40				4551			
D ^a Rosario Viñas García	Viuda	Tte. D.Antonio Fuentes Fuentes	ART.	20-02-86		101746	40				28947	1-10-84	Barcelona	4-11
D ^a Antonia Méndez Alavarez	Viuda	Tte. D.Angel Alises Gallego	Ing.	14-01-85		118558	40				8684			
D ^a Dolores Cru Escobar Isabel José Manuel	Viuda Hfna. Hfno.	Tte. D.Francisco García-Vaquero (Jaramillo)	Int.			95532	40				39877	1-11-84	Salamanca	4
D ^a Rosalía Baltasar Otero	Viuda	Tte.H.CMA D.Benito Pazos Pazos	Mutil.	10-10-84		85087	100				1-01-85		Ceuta	4-63
D ^a Antonia Cardenas Burgos	Viuda	Alf.N. D.Pedro Cardenas Marifio	Armd.	29-07-87		96944	40				48087	1-11-84	Madrid	4-7
D ^a Francisca Alamo Martín	Viuda	Alf.N. D.Pedro Domínguez Moro	Armd.			116152	40				41268	1-12-83	Sevilla	4
D ^a Carmen Torrejon España Juan Carlos	Viuda Hfno.	Tte. D.Francisco Lorenzo Suarez	Armd.			108606	40			38213	12381			
D ^a Sofía Tejero García M.Carmen	viuda Hfna.	S/Tte. D.Angel Pérez Callejo	Inf.			78605	40			11464				
											86278	1-10-84	Pontevedra	4-11
											39321	1-12-84	Cádiz	4
											47111	1-11-84	Las Palmas	4
											44050	1-08-84	Madrid	4
											6607			
											31882	1-12-84	Santander	4
											4782			

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Concepción Lanzas Pedrosa	Viuda	S/Tte. D. José López Romero	G.C.		72431	40					29378	1-12-84	Málaga	4
D ^a Mercedes Recio Cuevas	Viuda	Bg.C. D. Cándido José Nivelá Sobra (diel)	Inf.		71297	40					28918	1-12-84	Barcelona	4
D ^a Herminia Flaquer González	Viuda	Bg. D. Rafael Moran Vidal	Inf.		108576	40				43 430	46904	1-12-83	Alicante	4-16
D ^a Isabel Orcajo de Diego	Viuda	Bg. D. José García Valdizan	Inf.		69995	40					28390	1-12-84	Madrid	4
D ^a Victoria Rodríguez Suarez	Viuda	Bg.C. D. José Domínguez Rodríguez	LEg.		68553	40					27805	1-11-84	Oviedo	4-16
D ^a M. Dolores Evora Rodríguez	Viuda	Bg.C. D. Francisco Heras Fernández	Ing.		67181	40					27248	1-11-84	Barcelona	4
D ^a Rita Bruguet Gual	Viuda	Bg. D. Rogelio González Sánchez	G.C.		68623	40					27833	1-09-84	Barcelona	4
D ^a Rosario Catalan Nomdedeu	Viuda	Bg. D. Angel Bardina Revilla	G.C.		72739	40					29503	1-11-84	Castellón	4-16
D ^a Benita Echevarria Bergera	Viuda	Bg. D. Valentín Navarro Bozal	G.C.		70681	40					28668	1-11-84	Navarra	4
D ^a Antonia Sierra Martín	Viuda	Sgto. 1 Espec. Hdor. D. Antonio Her- (nández Hernández)	Espt ^a .		112722	40					45720	1-12-84	Salamanca	4-9
D ^a Esperanza Rivera Ramos	Viuda	Sgto. 1 D. Nicolás Sevillano Neira	Avia.		66873	40					27123	1-11-84	Alicante	4-17
D ^a Emilia Carrascosa Laserna Montserrat	Viuda Hfna.	Sgto. 1 D. Rafael Carrascosa López	G.C.	5-10-85	66187	40					26846	1-12-84	Tarragona	4
D ^a Mercedes Fernández Montero	Viuda	Sgto. 1 D. Pedro Martínez Millan	P.N.		68245	40					27680	1-11-84	Málaga	4
D ^a María Mariscal Reyes	Viuda	Sgto. D. Juan Jiménez Llanes	INF.		67181	40					27248	1-06-84	Málaga	4
D ^a Ana García Calero	Viuda	Sgto. D. Manuel Torres Torres	Art.		109466	40					44399	1-11-84	Barcelona	4-8
D ^a Purificación Carrera Pereire	Viuda	Sgto. CMP. D. José Fernández Domín- (guez)	Mutil.		68623	40					27833	1-12-84	Orense	4-11
D ^a Elena Martínez Cabanelas	Viuda	Sgto. CMP. D. Benito Pereira Gonzá- (lez)	Mutil.		56891	40					23075	1-11-84	Orense	4
D ^a Leocadia Azcona Flamarique	Viuda	Sgto. CMP. D. Claudio Goyena Sánchez	Mutil.		66565	40					26999	1-12-84	Valencia	4-11-16
D ^a Dolores Ballesteros Domínguez Francisco Luisa Manuela	Viuda Hfno. Hfna. Hfna.	Sgto. CMP. D. Juan Marquez Mira	Mutil.	19-9-84 8-7-87 19-11-88	66565	40					12150	1-09-84	Barcelona	4-11
D ^a Justina Pascual Llorente M. Begoña	Viuda Hfna.	Sgto. CMP. D. Aurelio Fuertes Ara	Mutil.	3-7-88	54833	40					22240	1-12-84	Huesca	4-16
D ^a Valentina Alonso Delgado	Viuda	Sgto. CMP. D. Santos Sánchez Sánchez	Mutil.		75483	40					3336	1-09-84	Madrid	4-11-16
D ^a Eulalia Quintero López	Viuda	Sgto. CMP. D. Juan Manuel Romero Mo- (reno)	Mutil.		61007	40					24745	1-12-84	Huelva	4
D ^a Patrocinio Nolasco Redolar	Viuda	Sgto. CMP. D. Esteban Redolar Escri- (che)	Mutil.		61007	40					24745	1-10-84	Teruel	4-14
D ^a Socorro Sánchez Cristos	Viuda	Sgto. CMP. D. Higinio González Mar- (tín)	Mutil.		77471	40					31422	1-11-84	Madrid	4
D ^a Magdalena Gómez Martín	Viuda	Sgto. D. Eleuterio Cervel Cervel	G.C.		61315	40					24869	1-12-84	Madrid	4-16
D ^a Antonia Parga López	Viuda	Sgto. D. Eduardo Gay López	P.N.		62379	40					25301	1-12-84	Lugo	4
D ^a Secundina Moran Alvarez	Viuda	Fog. D. Antonio Alvarez González	Armd.		71983	40					29196	1-06-84	Madrid	4-12
D ^a Encarnación Fernández Fernán- M. Angeles (dez)	Viuda Hfna.	Cabo 1 D. Arturo Fernández Manzane- (ra)	Avia.	26-4-86	47851	40					19408	1-09-84	Sevilla	4-13
D ^a Antonia Ruiz Vilches	Viuda	Cabo 1 D. Juan López López-Zuñiga	G.C.		53006	30					2911	1-12-84	Barcelona	4-13-16
D ^a Otilia Barcena cuesta	Viuda	Cabo 1 D. Manuel Garcia García	G.C.		57808	40					16125	1-12-84	Barcelona	4-21
D ^a Julia Burguillos Martín M. Carmen	Viuda Hfna.	Cabo 1 D. Manuel Martín Díaz	P.N.	Incapacit.	55064	40					22334	1-06-84	Sevilla	4
D ^a Josefa Frade Rodil	Viuda	Cabo 1 D. Jesús Lenza Díaz	P.N.		53692	40					5583	1-12-84	Lugo	4
D ^a Josefa Cañellas Valls	Viuda	Cabo D. Rafael Nuñez Valls	Inf.		45107	40					21778	1-09-84	Tarragona	4-13-17 -22
D ^a Rosario Bosch Gasco	Viuda	Cabo CMP. D. Luis García Magallon	Mutil.		42296	40					18296	1-12-84	Valencia	4-13-16
D ^a Julia Alavarez Gómez	Viuda	Sold. CMP. D. José Rodríguez Rodrí- (guez)	Mutil.		30223	40					12258	1-11-84	Lugo	4-13

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Eduarda Villanueva Tilves	Viuda	Sold.CMP. D.Natalio Iglesias Solla	Mutil.		43668	40					17712	1-11-84	Pontevedra	4-13
D ^a Filomena Gómez Currais	Viuda	Sold.CMP. D.Ricardo Rodríguez Rey	Mutil.		40924	40					16599	1-12-84	La Coruña	4-13-16
D ^a Ricarda Sainz Quijano	Viuda	Sold.CMP. D.Serafin Imaz Morantes	Mutil.		45040	40					18268	1-12-84	Santander	4-13
D ^a Pastora Prieto Serrano M.Carmen	Viuda Hfna.	Sold.CMP. D.Luis Gómez Sánchez	Mutil.		43668	40					17712	1-10-84	La Coruña	4-13
D ^a M.Purificación Abella Ganda- (ras)	Viuda	Sold.CMP. D.Antonio Anse de Ventu- (reira)	Mutil.	14-6-86	41002	40			16401		2657 17712	1-09-83	La Coruña	13-14
D ^a Francisca Caldes Ramirez	Viuda	Cabo D.Miguel Juan Juan	G.C.		100374	40					40712	1-02-84	Baleares	4-9-14- -23
D ^a M.Milagros Frias Moreno	Viuda	Gd ^a . D.Juan Antonio Rodríguez-Bor- (lado García-Morato)	G.C.		51358	40					20831	1-12-84	Palencia	4
D ^a Amparo Pérez Pérez	Viuda	Gd ^a . D.Luis Saenz Ortega	G.C.		51358	40					20831	1-12-84	Zaragoza	4
D ^a Epifania Hernández Sánchez M.Teresa	Viuda Hfna.	Gd ^a . D.Rafael Barrio Rodríguez	G.C.	2-10-88	51358	40					20831	1-10-84	Valladolid	4
D ^a Carmen Porras García Eva M ^a Rosalia	Viuda Hfna. Hfna.	Gd ^a . D.Fernando Martínez Cabrera	G.C.	14-6-97 25-10-99	44498	40					18048 9025	1-09-84	Sevilla	4-13
D ^a Balbina Peinador Martín	Viuda	Gd ^a . D.Eladio de Cea Polanco	G.C.		55474	40					22501	1-12-84	Barcelona	4
D ^a Isabel Campos Acejo	Viuda	Gd ^a . D.José Carrasco Mercadal	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Baleares	4-16
D ^a Carmen Alvarez Puertas	Viuda	Gd ^a . D.Petronilo Fernández Gutié- (rrez)	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	4
D ^a Josefa Ayllon Marin	Viuda	Gd ^a . D.Antonio Gelabert Fernández	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Murcia	4-16
D ^a Benita de Benito García	Viuda	Gd ^a . D.Manuel Ceballos Ayala	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Madrid	4
D ^a Rosario Romero Rodríguez	Viuda	Gd ^a . D.Regino Santiago Aldana	G.C.		51358	40					20831	1-10-84	Barcelona	4
D ^a Leonor Orgaz Lorenzo	Viuda	Gd ^a . D.Luis Martín Moreno	G.C.		47242	40					19162	1-12-84	Madrid	13-24-25
D ^a Luisa Palacin Bardillo	Viuda	Gd ^a . D.Luciano Pérez Amores	G.C.		47242	40					19162	1-11-84	Cáceres	13-24
D ^a Dolores Pérez Saez	Viuda	Gd ^a . D.Emiliano García Esteban	G.C.		51358	30					15623	1-11-84	Valencia	4-13
D ^a Irene Llobregat Pérez Irene M.Pilar	Viuda Hfna. Hfna.	Gd ^a . D.Alfonso Padilla Pineda	G.C.	6-7-87 26-4-90	22346	40	10189 3057	11412 5706	12530 6265	17228 6891	18605 7442	1-12-79	Valladolid	4-13- -17-26
D ^a Angela Fragua Zubillaga	Viuda	Carab ^a . D.Salvador Urrea Torres	Carab ^a		44498	40					18048	1-12-84	Santander	13-24
D ^a Sagrario Oliva Ruperez	Viuda	Gd ^a . D.Felipe García Zayas	G.C.		50672	30					15415	1-11-84	Madrid	4-13
D ^a Josefa Pérez Olmedo	Viuda	Gd ^a . D.Valentin Medina Tejada	G.C.		49986	30					15206	1-12-84	Gerona	4-13
D ^a Juliana Brizuela Mezquita M.Pilar	Viuda Hfna.	Gd ^a . D.José Caballero Sánchez	G.C.		52730	40					21387	1-09-84	Valladolid	4-16
D ^a Pilar Velandia Ramirez	Viuda	Gd ^a . D.Julio Munuera Sánchez	G.C.	12-10-88	49986	40					3208 20274	1-11-84	Madrid	4
D ^a Manuela San Emeterio San (Emeterio)	Viuda	Gd ^a . D.Angel Ortiz Garnica	G.C.		48614	30					14788	1-10-84	Santander	4-13
D ^a Catalina Muntaner Martorell	Viuda	Gd ^a . D.Bartolomé Buades Palou	G.C.		48614	30					14788	1-04-84	Baleares	4-13-14
D ^a Tomasa Centeno María	Viuda	Gd ^a . D.Angel Laguillo Díaz	G.C.		48614	30					14788	1-12-84	Guipúzcoa	4-13-16
D ^a Manuela Ortega Mendoza	Viuda	Gd ^a . D.Cristobal González Fernán- (dez)	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Barcelona	4
D ^a Pilar Rueda Gallego M.Pilar Jesús	Viuda Hfna. Hfno.	Gd ^a . D.Jesús Torres Pérez	G.C.	21-7-88 27-8-94	49986	40					2074 8110	1-11-84	Valladolid	4
D ^a Prima Nebreda Nuñez	Viuda	Gd ^a . D.Ramón de Diego Herrero	G.C.		51358	30					15623	1-12-84	Madrid	4-13-16
D ^a Josefa Vera Murillo	Viuda	Gd ^a . D.José Labrador Corrales	G.C.		49986	30					15206	1-12-84	Badajoz	4-13
D ^a Antonia Cano Alquegui	Viuda	Pol. D.Florentino Larrauri García	P.N.		51358	30					15623	1-12-84	Vizcaya	4-13
D ^a Rosa M.Margarita Paz Chao Margarita Raquel	Viuda Hfna. Hfna.	Pol. D.Gerásimo Díaz Hernández	P.N.	1-04-95 16-12-99	44498	40					18048 9025	1-10-84	Madrid	4-13

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Encarnación Gil Blanco	Hfna.	Bg. D.Manuel Gil Sánchez	G.C.		69995	25					17744	1-10-84	Cádiz	4-14
D ^a María Peralta López	Hfna.	Aux. 2 D.Miguel Peralta López	CASTA.		74797	25					18961	1-10-84	Cádiz	11
D ^a Isabel Marfil Carrillo	Hfna.	Mto.Carpint. D.Miguel Marfil Gon- (zález	CASE.		112276	25				28069	30315	1-07-83	Valencia	9-14
D ^a M.Araceli González Cavero	Hfna.	Músico 2 D.Manuel González Ciriza	Inf.		68245	25					17300	1-08-84	Navarra	17-40
D ^a Dolores Dopazo Iglesias	Viuda	Sgto. D.Francisco Barreiro Barrei- (ro	Inf.		36180	200			72360			1-01-82	Pontevedra	20-41- -42
D ^a Milagros Sánchez Mesa	Hfna.	Sgto.Prov.C. D.Juan Sánchez Gonzá- (lez	Inf.		45107	15					6861	1-07-84	Sevilla	4-18-22- -43
D ^a Concepción Sánchez Mesa	Hfna.													
D ^a M.Carmen Sánchez Mesa	Hfna.													
D ^a Cristina Gil Martínez	Madre	Sgto. D.Santos Sangálo Gil	Leg.		48967	200					97934	1-12-84	Navarra	20-42bis
D ^a Aurora Peón Esperon	Viuda	Sgto.CMP. D.José Sueiro Lores	Mutil.		47622	40				19049	20571	1-01-83	Pontevedra	20
D ^a Albertina Varela Duran	Viuda	Sgto.CMP. D.José Valiñas Arca	Mutil.		36180	40			14472	18391	19861	1-01-82	Pontevedra	20
D ^a M.Preciosa Martínez Cabadas	Viuda	Sgto.CMP. D.Manuel Lorenzo Barbei- to	Mutil.		49554	40				19822	21406	1-01-83	Pontevedra	20
D ^a María Gómez Peinado	Hfna.	Sgto.D.Antonio Gómez Viñal	Carab ^a .		63751	25					16161	1-04-84	Madrid	13-16
D ^a Amparo López Romero	Hfna.	Sgto. D.Antonio López Bravo	G.C.		55350	100					55350	1-07-83	Badajoz	14-32-44
D ^a Ana Marquez Marchan	Hfna.	Sgto. D.Juan Marquez Romero	G.C.		57926	25					14482	1-09-83	J.Frontera	18-45
D ^a Clara Marquez Marchan	Hfna.													
D ^a Clotilde Expósito Liz	Hfna.	Sgto. D.Justo Expósito de la Casa	G.C.		65123	25					16509	1-05-84	Barcelona	18-46
D ^a Inés Expósito Liz	Hfna.													
D ^a Natividad Lorenzo Cubel	Hfna.	Sgto. D.Emilio Lorenzo Rodríguez	G.C.		65809	25					16682	1-11-84	Guipúzcoa	25
D ^a Braulia Ruiz Alferez	Hfna.	Sgto. D.Rafael Ruiz Sánchez	P.N.		63751	25					16161	1-11-84	Barcelona	34
D ^a Francisca Santiaga Mateos Tortosa	Hfna.	Cabo D.Carlos Mateos Molina	Inf.		70681	25					17917	1-06-84	Alicante	11
D ^a Ramona Vila Fernández	Viuda	Cabo D.Lisardo Miranda Pardo	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Emilia Barbosa Marquez	Viuda	Cabo D.José Fernández Taboada	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D. Juan Manuel Adan Prieto	Padre	Cabo D.Hermesindo Adan García	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-18-20-47
D ^a Dorada García Bruquet	Madre													
D ^a Celsa Fidalgo Pérez	Viuda	Cabo D.Odilo González Barreiro	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a María Fortes Padilla	Madre	Cabo D.José Muñoz Fortes	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Málaga	13-20-47
D ^a Hortensia Arbelo Quintana	Viuda	Cabo D.Bienvenido Lorenzo González	Inf.		6617	200					13234	1-06-83	Las Palmas	13-34- -47
D ^a Florinda Alvarez Pérez	Madre	Cabo D.José Miranda Alvarez	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Pilar Alvarez Soto	Viuda	Cabo D.Agustin Martínez Ortega	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Josefa Borrajo Miguez	Viuda	Cabo D.Andrés Cid Vilanova	Inf.		7138	200					14276	1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Carmen Rodríguez Campero	Viuda	Cabo D.Saturnino Vila Sierra	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a María González Puga	Madre	Cabo D.Francisco Losada González	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Purificación Rodríguez Fernán- (dez	Viuda	Cabo D.Emiliano García Ramos	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Bienvenida Rodríguez Crespo	Viuda	Cabo D.Gregorio Rodríguez García	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Esperanza Méndez García	Viuda	Cabo D.Emilio López Iglesias	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Joaquina Salgado Salgado	Viuda	Cabo D.Antonio Lorenzo Justo	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Dorinda Ulloa García	Viuda	Cabo D.Benito Pérez González	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Carmen Rodríguez González	Viuda	Cabo D.Arturo Quintas Martínez	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48
D ^a Octavia Rodríguez Rivero	Viuda	Cabo D.Edelmiro Gómez Guerra	Inf.		5917	200					12391	1-01-82	Orense	13-20-41-47 -48

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Dolores Marfil Díaz	Viuda	Cabo D. José González Díaz	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Málaga	13-20-41-47-48
D ^a Benedicta Rodríguez Penin	Viuda	Cabo D. Gustavo Masid Paradela	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Encarnación Roman Galeoto	Madre	Cabo D. José Mejias Roman	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Málaga	13-20-41-47-48
D ^a Concepción Penedo Castro	Viuda	Cabo D. Eulogio Iglesias González	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Carmen Fernández Vazquez	Madre	Cabo D. Pedro Martínez Fernández	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a M. Luisa Martínez Ruiz	Viuda	Cabo D. Manuel Roman Rodríguez	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Málaga	13-20-41-47-48
D ^a Concepción Rodríguez Otero	Viuda	Cabo D. Francisco Gago Estevez	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Cristina Rodríguez Ojea	Madre	Cabo D. Evaristo Moldes Rodríguez	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Azucena Pereira Rodríguez	Viuda	Cabo D. David Rodríguez Vazquez	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Felisa Rodríguez Pérez	Viuda	Cabo D. Jesús Portal Sobrino	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Delfina Rodríguez Fernández	Hfna.	Cabo D. David Rodríguez González	Inf.		5917	100		6195				1-01-82	Orense	20-32-41-49
D ^a Dosinda Mosquera Rodríguez	Viuda	Cabo D. Manuel Souto Veiga	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Lucinda Alvarez Yañez	Viuda	Cabo D. Antonio Veloso Montero	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Rocio Prada Rodríguez	Viuda	Cabo D. Angel Nuñez Rodríguez	Inf.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Basilisa Dieguez Requejo	Viuda	Cabo D. Laureano Requejo Galloso	Inf.		7139	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Francisca Estevez Rodríguez	Madre	Cabo D. Cándido Sobrino Estevez	Inf.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a María González Fernández	Viuda	Cabo D. José Sánchez Rivero	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Prudencia Guerra Basalo	Viuda	Cabo D. Jesús Dieguez Rodríguez	Inf.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Pilar Iglesias Vidal	Viuda	Cabo D. José Vidal Gadayá	Inf.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Juana Fernández Galíño	Viuda	Cabo D. Esteban Pérez González	Cab.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a María Lorenzo López	Madre	Cabo D. Vicente Des Lorenzo	Leg.		28993	200				57986		1-01-84	Orense	20-42 Bs
D ^a Isaura Fernández Pérez	Viuda	Cabo D. Avelino Vazquez Pérez	Leg.		20156	200				40312		1-01-84	Orense	20-42 Bs
D ^a Serafina Rivas Fernández	Madre	Cabo D. Ramón Rivas Rivas	Leg.		17184	200		34927				1-01-82	Orense	20-32-41-50
D ^a Clotilde Arias Fernández	viuda	Cabo D. Domitilo Tato Barba	FET.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Josefa Lemos Casas	Viuda	Cabo D. Antonio Ledo Bouzas	FET.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a María Vazquez Villasanin	Viuda	Cabo D. Constantino Villasanin Do- (mínguez)	Reg.		8144	200				16288		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Dominga León Martínez	Viuda	Cabo D. Daniel Pose Rodríguez	Ing.		5917	200			12391	14276		1-02-82	Orense	13-20-41-48-47
D ^a Encarnación Fernández Orden	Viuda	Cabo D. Federico García Serradell	Ing.		31737	40				12873		1-01-84	Madrid	13-20
D ^a Adelaida Sotelo Rodríguez	Viuda	Cabo D. Demetrio Díaz Vazquez	Ing.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Amalia Alfonso Rodríguez	Viuda	Cabo D. Igancio Rodríguez Rodríguez	Ing.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Encarnación Quelle Villarino	Madre	Cabo D. José Dapozza Quelle	Int.		7138	200				14276		1-01-84	Orense	13-20-47
D ^a Manuela Rodríguez Iglesias	Viuda	Cabo D. Manuel Iglesias Pomar	E.T.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Orense	13-20-41-47-48
D ^a Felicidad Castelain García	Hfna.	Cabo D. Lotario Castelain Estuñiga	FF.CC.		31824	25		7956	8094			1-09-82	La Coruña	51
D ^a Adelaida Moreno Romerosa	Madre	Cabo D. Fernando Ruiz Moreno	Avia.		5917	200			12391	14276		1-01-82	Málaga	13-20-41-47-48

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Felisa Suarez Valencia	Viuda	Cabo D.Gabriel Valencia Suarez	P.Milt.		5917	200			12391	14276	1-01-82	Orense 13	-20-41-47 -48	
D ^a Concepción Justo Rodríguez	Hfna.	Sold.Eloy Justo Castro	Inf.		5842	100			5842		1-01-82	Orense	20-32-41	
D. Alejo Mariano Nuero Moreno	Padre	Sold. D.Eduardo Nuero Chillón	Inf.		6263	200			12526		1-08-83	Toledo 4	13-18-32 -52-53	
D ^a Angelita Chillón Mulos	Madre													
D ^a Carmen Mosquera Nuñez	Viuda	Sid. D.Rudesindo Fernández Nuñez	Inf.	*	5842	200			11684	13454	1-01-82	Orense 47	13-20-41	
D.Desiderio Baillo Hernández	Padre	Cabo D.Matias Baillo Acera	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Salamanca	20-41- -32-50	
D ^a Cristalina Rivero Cid	Viuda	Cabo D.Armando Calviño Tain	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Orense	20-32-41 -50	
D ^a Gregorio Fidalgo Anton	Padre	Cabo D.Aniceto Fidalgo Fernández	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Orense	20-32-41 -50	
D ^a Eudisia Sánchez Alvarez	Madre	Cabo D.Emilio Sánchez Alvarez	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Orense	20-32-41 -50	
D ^a Camila Obenza Alonso	Viuda	Cabo D.Luis Rodríguez Pascual	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Orense	20-32-41 -50	
D ^a Margarita Dafonte Estevez	Viuda	Cabo D.Mario Vazquez Alvarez	Leg.		17184	200			34927		1-01-82	Orense	20-32-41 -50	
D ^a Francisca Campos Romero	Madre	Sold. D.Francisco Campos Romero	LEg.		17109	200			34218		1-01-82	Málaga	20-32-41	
D ^a María López Vazquez	viuda	Sold. D.José Pérez López	Art.		5842	200			12391	13454	1-01-82	Orense 13	-20-41- -47-54	
D. Gil Valeriano Avila Avila	Padre	Sold. D.Juan Avila Vaquero	Ing.		5366	200		10732	11684		1-08-81	Toledo	4-13-18- -32-41-52	
D ^a Leonor Vaquero Ropero	Madre													
D ^a María González Faro	Hfna.	Sold.CMP. D.Joaquín González Nuñez	Mutil.		40924	25				10374	1-09-84	Pontevedra	13	
D ^a M.Dorinda Fentanes Barros	Viuda	Sold.CMP. D.José Rivas Pazos	Mutil.		36782	40			14713	15889	1-01-83	Pontevedra	13-20	
D ^a Aurelia Lorenza Sánchez Ma-	Hfna.	Sold. D.Pedro Sánchez Gasco	P.Milt.		6727	100				6727	1-05-84	Guadalajara	14	
D ^a Julia Gregorio Gutiérrez(yor	Hfna.	Carab ^a . D.Julio Gregorio Hospital	Carab ^a .		52730	25				13368	1-10-84	Vizcaya	16	
D ^a Benedicta Liviano Timón	Hfna.	Gd ^a . D.Martín Liviano Fernández	G.C.		48614	25				12324	1-03-84	Cáceres		
D ^a Josefina Apolinar Rivero	Hfna.	Gd ^a . D.Luis Apolinar Quintales	G.C.		50798	25			12700	13715	1-07-83	Cáceres	14-18	
D ^a Rosario Apolinar Rivero	Hfna.													
D ^a Benedicta Apolinar Rivero	Hfna.													
D ^a Catalina Caparrós Rodríguez	Hfna.	Gd ^a . D.Diego Caparros González	G.C.		54102	25				13715	1-05-84	Cádiz	23	
D ^a Isabel Davila Bermejo	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Nicolás Davila Catalán	G.C.		50798	25			12700	13715	1-01-83	Madrid	13-14-16	
D ^a Dolores Pérez Redondo	Hfna.	Gd ^a . D.Antonio Pérez Sánchez	G.C.		49986	25				12672	1-05-84	Almería	16-55	
D ^a Antonia-Francisca Pérez Re- (dondo	Hfna.													
D ^a Isabel Ortega Díaz	Hfna.	Gd ^a . D.Benito Ortega Matito	G.C.		31286	25		7822	8713	11734	12672	1-09-81	Badajoz	
D ^a Encarnación Rodríguez Mora	Hfna.	Gd ^a . D.Manuel Rodríguez Ambrona	G.C.		51358	25				13020	1-05-84	Badajoz	13-31	
D ^a Josefa García Romero	Hfna.	Gd ^a . D.Francisco García Salguero	G.C.		51358	25				13020	1-06-84	Sevilla	13-14	
D ^a Carmen Rodríguez Hernández	Hfna.	Gd ^a . D.Sebastián Rodríguez Nieto	G.C.		51358	25				13020	1-02-84	Barcelona	14	
D ^a M.Carmen Díez Rodríguez	Hfna.	Gd ^a . D.Teodoro Díez Hoyos	G.C.		52730	25				13368	1-02-84	Gijón		
D ^a Rosario Espada Rios	Hfna.	Gd ^a . D.Manuel Espada Lora	G.C.		49510	25			12378	13368	1-02-83	Sevilla	14	
D ^a M.Carmen Bleda Moreno	Hfan.	Gd ^a . D.Eduardo Bleda Inza	G.C.		49986	25				12672	1-02-84	Alicante	14	
D ^a Marina Martínez Monje	Hfna.	Gd ^a . D.Francisco Martínez Barbas	G.C.		51358	25				13020	1-07-84	Barcelona	16	
D ^a Josefa García Martínez	Hfna.	Gd ^a . D.José García Baguena	G.C.		52730	25				13368	1-07-84	Barcelona	25	
D ^a Josefa Dolores Salva Ordines	Hfan.	Gd ^a . D.Cayetano Salva Cervera	G.C.		52730	25				13368	1-04-84	Alicante	13-14	
D ^a Ana M ^a Cancelo Larios	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Manuel Cancelo Rios	G.C.		46934	15			7040	7603	1-07-83	Sevilla	14	
D ^a Monsalud Galvez Fernández	Hfna.	Gd ^a . D.Vicente Galvez Cabello	G.C.		49986	25				12672	1-12-84	Málaga	13-20	
D ^a Eulogia Crespo Corral	Hfna.	Gd ^a . D.José Crespo Bravo	G.C.		38380	25			9595	12700	13715	1-01-82	Salamanca	20
D ^a Emilia Murciano Palomares	Viuda	Gd ^a . D.Marcelino Valle Gutiérrez	G.C.		45870	40				18605	1-12-84	Valencia	13-20-24	
D ^a Teresa Velasco Sandoval	Viuda	Gd ^a . D.Juan Nadales Moreno	G.C.		49986	40				20274	1-12-84	Málaga	20-24	

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Valentina Moyano Sánchez	Viuda	Gd ^a . D. Angel Muñoz Romero	G.C.		43126	40						1-01-85	Madrid 13-20-24-30bis	
D ^a Francisca Sánchez Valverde	Hfna.	Gd ^a . D. Francisco Sánchez Molina	G.C.		52730	25				13368		1-08-84	Murcia 4-16	
D ^a M. Mercedes Sánchez Castilla	Hfna.	Gd ^a . D. Francisco Sánchez Fdez.-Do- (mingo)	G.C.		52730	25				13368		1-07-84	Málaga 4-13	
D ^a María Fuentes Romero	Convi.	Gd ^a . D. Manuel Pérez Trigan	G.C.		33462	40		13385	14882	19804	21387	1-09-81	Cádiz 17	
D ^a Isabel Alvarez Jurado	Hfna.	Gd ^a . D. Cristobal Alvarez Duran	G.C.		54102	25					13715	1-02-84	Sevilla	
D ^a Milagros Fernández Navascues	Hfna.	Gd ^a . D. Andrés Fernández López	G.C.		50798	25				12700	13715	1-11-83	Barcelona 13-14	
D ^a María Aparicio Ariza	Viuda	Gd ^a . D. Juan Martín González	G.C.		44498	30					13536	1-11-84	Valencia 4-13-56	
D ^a Regalada Sánchez Lozano	Viuda	Gd ^a . D. Marcelino Manzano Rivera	G.C.		44498	30					13536	1-11-84	Madrid 4-13-57	
D ^a Felisa Pascal Zubiri	Viuda	Gd ^a . D. Narciso Arraiz Zubiri	G.C.		41754	30					12701	1-04-84	Navarra 4-13-25-58	
D ^a M. Pilar Fernández Juarez	Viuda	Gd ^a . D. Eduardo Alifa Gómez	G.C.		45870	200					91740	1-05-84	Granada 459-42bis	
D ^a Agustina Real, Gómez	Viuda	Gd ^a . D. Leonardo Castellanos García	G.C.		44358	200				88716		1-11-83	Cdad. Real 4-42-60	
D ^a M. Dolores Collado Varo	Viuda	Gd ^a . D. Juan García Céspedes	G.C.		52730	27,5					14704	23-1-85	Cádiz 13-20-61	
D ^a Francisca García Martínez	Viuda	Gd ^a . D. Juan García Céspedes	G.C.		52730	12,5					6683	23-1-85	Cádiz 20-61	
D ^a Dolores Carmona Murillo	Viuda	Cabo 1 D. Rafael Gómez Fernández	P.N.		55064	40						1-01-85	Madrid 20-24-64	
D ^a Adela Duran González	viuda	Cabo 1 D. José Duran Doncel	P.N.		55064	40					22334	1-12-84	Cádiz 20-24	
D ^a Josefa Celdran González	Hfna.	Pol. D. Ricardo Celdran Riquelme	P.N.		45002	25				11251	12150	1-12-83	Murcia 13-18-62	
D ^a Francisca Celdran González	Hfna.	Pol. D. antonio Izquierdo Sánchez	P.N.		51358	25					13020	1-01-84	Vizcaya 14	
D ^a Martina Izquierdo Martín	Hfna.	Pol. D. Venancio Gómez Pinto	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Orenacia Esteban Ferrero	Viuda	Pol. D. Manuel García Nido	P.N.		52730	40						1-01-85	Madrid 6-20-24	
D ^a Francisca Zarco Sánchez	Viuda	Pol. D. Victor García-Quismondo	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Eulogia Hurtado Romojaro	Viuda	(Martín-Caro)	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Carmen Fernández Escribano	Viuda	Pol. D. Miguel Castaños Burgos	P.N.		54102	40					21944	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Juliana Martín García	viuda	Pol. D. Vicente Herraes Martín	P.N.		54102	40					21944	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Francisca Molina González	Hfna.	Pol. D. Joaquín Molina Cabello	P.N.		52730	25					13368	1-11-84	J. Frontera 13-20-24	
D ^a Purificación Iñigo Torres	Viuda	Pol. D. Angel Leal Castaños	P.N.		48614	40					19718	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Inocencia García López	viuda	Pol. D. Andrés García García	P.N.		51358	40					20831	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a María Sánchez Delgado	Viuda	Pol. D. Marcial Andrade Jiménez	P.N.		51358	40					20831	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a Gregoria Aurelia García González	Viuda	Pol. D. Manuel Moreno González	P.N.		55474	40					22501	1-12-84	Madrid 20-24	
D ^a M. Isabel Gil Gamero	Hfna.	Pol. D. Eufronio Gil Galindo	P.N.		54102	25					13715	1-08-84	Madrid 4-13-16	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº.42º del Reglamento para la aplicación DEL Estatuto ó el Artº.13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada(hoy P.Nacional), de fecha 15 de junio de 1.972(BOE. nº.152), la autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956(BOE.nº.363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar dese el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>"0".- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector 1,014 que determina el artículo 8º 1,b de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	1984 Pesetas			
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal. (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº.1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.</p> <p>9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento está sujeto al mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe (n) pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>15.- Percibe remuneración por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión(es) de viudedad u orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto-Ley 8/80 del pago fraccionado.</p> <p>20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>21.- Percibe una prestación de ancianidad de la Seguridad Social.</p> <p>22.- Le ha sido aplciado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.</p> <p>23.- Percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.</p> <p>24.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/79.</p> <p>25.- Percibe pensión de la Seguridad Social.</p> <p>26.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirá 8.938 pts. y por hijos menores la cantidad de 2.682 pts. en dicho período.</p> <p>27.- Este señalamiento anula el de Dª Libertad Purificación Ochoa Celeiro, sin que proceda devolución alguna por parte de la huérfana, al haber error por parte de la Administración. Este señalamiento pudiera estar afectado por la limitación que señala el artº. 12-1 de la Ley 44/83.</p> <p>28.- La percibirá de manos de su hermano y tutor D. José Mª D.N.I. 12.863.277.</p> <p>29.- Este señalamiento corresponde únicamente a la pensión de la Medalla Militar Individual que poseía el causante y que percibirá la interesada.</p> <p>30.- Dª Mª Jesús percibe pensión de viudedad.</p> <p>31.- Percibe dos pensiones de viudedad.</p> <p>32.- No actualizable el año 1984 por artº. 12.2 de la Ley 44/83.</p> <p>33.- Este señalamiento corresponde únicamente a la pensión de la Medalla Militar Individual que poseía el causante y que percibirá la interesada, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>34.- Rehabilitación.</p> <p>35.- Desde la fecha de arranque hasta 1-10-84 percibirá la mitad Dª Juana, en razón de la prescripción del artº. 92 del Estatuto a partir de dicha fecha en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.. Dª Ana tiene solicitada pensión de viudedad de la Seguridad Social.</p> <p>36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 15-11-84 (D.O. 271) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>37.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.</p> <p>38.- Este señalamiento se hace a la convivente con el porcentaje del 34,28% del Regulador, el otro 5,72% se reserva a la viuda Dª María del Pilar Gómez Yecera durante cinco años, según determina el artº. 26 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, pasado dicho plazo sin que la viuda ejerza su derecho esta pensión pasará a la convivente con el 40% del Regulador mensual. La Ayuda de 10.000 la percibirán de la siguiente manera: 8.570 para la convivente y el resto se reserva para la viuda.</p> <p>38 bis.- Desde 1-1-85 percibirá 17.492 pts. mensuales.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
39.- La percibirán en coparticipación de la Ley 19/74. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión (incapacitada) M ^a Jesús y el 25% para la huérfana M ^a Carmen, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-8-84 (D.O. 202) y se les hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. D ^a M ^a Jesús percibe del ISFAS una ayuda en concepto de invalidez.		en la forma siguiente: el 25% por mitad e iguales partes. D ^a M ^a Jesús además el 15% del regulador restante por aplicación de la Ley 19/74. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra que la conserve, con el 40% del regulador para la huérfana (incapacitada) M ^a Jesús y el 25% para la huérfana M ^a Carmen, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-8-84 (D.O. 202) y se les hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. D ^a M ^a Jesús percibe del ISFAS una ayuda en concepto de invalidez.												aplicación de la Ley 19/74. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra que la conserve, con el 40% del regulador para la huérfana (incapacitada) M ^a Jesús y el 25% para la huérfana M ^a Carmen, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-8-84 (D.O. 202) y se les hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. D ^a M ^a Jesús percibe del ISFAS una ayuda en concepto de invalidez.
40.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento 1 ^o .														
41.- No se actualiza el año 1983 en virtud de la "Instrucción para la actualización de pensiones de 1983" dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1983, en su norma 3, apartado a)														
42.- No actualizable el año 1984 por art ^o . 12.2 Ley 44/83.														
42 bis.- No le es de aplicación el coeficiente 1,014 con que van incrementadas las pensiones para 1984.														
43.- Al haber contraído matrimonio D ^a Concepción el día 15.-10-84, su parte acrecerá a las coparticipes que conserven su aptitud legal a partir de 1-11-84.														
44.- Percibe ayuda por una hija incapacitada.														
45.- D ^a Ana percibe pensión de viudedad de la Seguridad Social. D ^a Clara percibe pensión de jubilación de la Seguridad Social.														
46.- D ^a Clotilde percibe pensión de viudedad del Estado. D ^a Inés percibe pensión de jubilación de la Seguridad Social.														
47.- Desde 1-1-84 le es de aplicación el art ^o . 12.2.c por lo que percibirá 17.810 pts. mensuales (según art ^o . 11.1 Ley 44/83).														
48.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-82 percibirá 11.834 pts. mensuales; a partir de 1-8-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82 según se indica en relación.														
49.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-82 percibirá 5.917 pts. mensuales; a partir de 1-8-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82 según se indica en relación.														
50.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-82 percibirá 34.368 pts. mensuales; a partir de 1-8-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82 según se indica en relación.														
51.- La percibirá de manos de su hermana D ^a Beatriz, D.N.I. 35.836.615.														
52.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el art ^o . 2 ^o de la Ley 19/74.														
53.- D. Alejo Mariano percibe remuneración mensual por su trabajo en la Empresa P. Alfaltoy C.S.A.														
54.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-82 percibirá 11.684 pts. mensuales; a partir de 1-8-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82, según se indica en relación.														
55.- Desde la fecha de arranque hasta 31-10-84 la percibirá íntegra D ^a Dolores; a partir de 1-11-84 en coparticipación y partes iguales con su hermana D ^a Antonia Francisca. La parte de la coparticipes que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														
56.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-11-98, en que quedará extinguida.														
57.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-11-96, en que quedará extinguida (art ^o . 38 del Estatuto de Clases Pasivas).														
58.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-4-92 en que quedará extinguida.														
59.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 11-7-84 (D.O. 164) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 596.310 pts., de acuerdo con lo establecido en el art ^o . 2 ^o de la Ley 19/74.														
60.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 3-2-84 (D.O. 43) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 665.370 pts., de acuerdo con lo establecido en el art ^o . 2 ^o de la Ley 19/74.														
61.- La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación, si una de ellas pierde la aptitud legal la pensión pasará a la otra con el porcentaje del 40 para la viuda y del 25% para la huérfana sin necesidad de nuevo señalamiento. La fecha de arranque es la fecha en que la Sala de Gobierno acordó su concesión.														
62.- D ^a Josefa percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.														
63.- Desde 1-1-85, percibirá 41.268 pts. mensuales.														
64.- Desde 1-1-85 percibirá 22.334 pts. mensuales.														
65.- Desde 1-1-85 percibirá 21.387 pts. mensuales.														

Madrid, 31 de enero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Trienios***Orden 120/1566/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16, del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Catorce trienios

Capitán don Juan Barriuso Banda (42.651.557), 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación Reserva Activa (uno de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4), antigüedad 17 de diciembre de 1984.

Otro, don José Delgado Agudo (1.316.499), 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4), en situación de Reserva Activa.

Otro, don Laureano Manrique Felones (15.647.138), de la misma, y en la misma situación (uno de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4), antigüedad 17 de diciembre de 1984.

Otro, don Juan Martín Ruiz (45.230.246), de la misma, y en la misma situación, antigüedad 17 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Bernardo Miguel García (32.278.030), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en situación de Reserva Activa, antigüedad 9 de diciembre de 1984 (tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Trece trienios

Capitán don Manuel Agudo Medina (1.256.256), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), en situación de Reserva Activa, antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Rafael Gómez Gómez (15.067.469), de la misma, y en la misma situación, antigüedad 26 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Martínez García (18.786.176), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, en situación de Reserva Activa (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Mateo García García (28.372.698), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación de Reserva Activa (dos de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio López Larios (27.119.009), de la misma, y en la misma situación (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Estanislao Luis Robles (31.976.425), de la misma, y en la misma situación (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Teodoro Díez Rodríguez (18.190.445), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en situación de Reserva Activa (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Jesús González Suárez (13.974.242), de la misma, antigüedad 15 de diciembre (tres de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don José García Escribano (15.854.141), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, en situación de Reserva Activa, dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don José González Sáez (15.688.431), de la misma, y en la misma situación (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Doce trienios

Coronel don José María Morugán Avila (3.569.451), del 61 Tercio Administrativo (La Coruña).

Capitán don Agustín de los Reyes del Alamo (3.709.562), 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 29 de diciembre de 1984 (tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don José García Benet (15.296.818), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, en situación de Reserva Activa, antigüedad 18 de diciembre de 1984 (tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Once trienios

Teniente don Miguel Torices Bermudes (1.988.020), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 11 de diciembre de 1984 (tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Isidoro Teniente Solana (1.987.995), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 18 de diciembre de 1984 (tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Diez trienios

Comandante don Manuel Vázquez Castro (755.255), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, (uno de proporcionalidad 4).

Capitán don Fernando Hidaigo Escolano (3.720.379), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Vicente Martín Díez (18.660.177), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Miguel Blanco Sánchez (10.143.113), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Domingo González Gándara (35.828.876), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Andréu Benet (18.669.730), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don David Ciorana Muñoz (4.981.979), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José Fajardo Medina (25.072.764), 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Guzmán Gálvez (24.905.635), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Yagüe Martínez (18.147.865), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en situación Escala Activa, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José López Fernández-González (32.183.567), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Emilio Martín Garrido (1.259.587), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Antonio Miralles Puig (21.850.213), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Novoa Fernández (6.915.835), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Claros González (24.953.688), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Angel Ubeda Marcos (3.459.614), de la misma, y con la misma antigüedad (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don José Manuel Carballido Fernández Eiras (10.457.131), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Angel Rojo García (8.378.897), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Benedicto Saz Pérez (17.344.987), de la misma (tres de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Justo Hernández García (6.453.204), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Duque Mendoza (39.790.574), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Esteban Gómez (25.214.632), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Moreno Hidalgo (28.054.800), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José Sánchez García (23.960.224), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Huertos Delgado (70.552.014), de la misma, antigüedad 22 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Máximo Benito Pérez (29.251.527), 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Miguel Bernal Romero (75.566.709), de la misma, y con la misma antigüedad, (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Andrés Curto Gómez (27.539.678), de la misma, y con la misma antigüedad, (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don José Furest Vázquez (27.168.281), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Patricio Moreno (24.995.441), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Puebla Marín (29.849.267), de la misma (dos de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Mateo Fernández Nieto (19.057.113), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Otro, don Benito García Sánchez (15.072.207), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Santiago Llanos Lázaro (41.063.359), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Montoyo Corral (8.386.503), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don José Quijano Arenas (39.990.865), de la misma (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Rangel Gañán (40.412.142), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Rodríguez Alvarez (20.141.082), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Faustino Valdesogo Trinidad (9.503.688), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Vidal Martín (14.073.504), de la misma, en situación de Reserva Activa (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Benjamín Crespo Escudero (9.660.635), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Elías Fernández Salgado (35.816.840), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Alberto González Alcalde (18.118.602), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de diciembre de 1984.

Otro, don José Ponte Rodríguez (10.718.832), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Julián Ruiz Díez (11.555.848), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Joaquín Rodríguez Díz (19.344.246), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Nueve trienios

Teniente coronel don José Luis Losa Seoane (12.118.552), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 26 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 4).

Comandante don José Periañez Fernández (371.426), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Victoriano Moral Cervilla (31.452.168), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 9 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 4).

Teniente don Gregorio Verde Fernández (7.021.974), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Jacinto Durán Rega (6.822.021), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José Gálvez Rodríguez (295.138), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Crescenciano García Olea (50.397.415), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don José García González-Martín (8.337.188), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Montesinos Zurita (25.263.977), de la misma, antigüedad de 2 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don José Antonio Garrido Caballero (8.393.656), del Parque de Automovilismo (Madrid) (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Agustín Martín Barbero (7.671.258), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Alba Nomdedeu (27.782.334), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Arqués Calderón (31.750.052), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Julián Claver Aparicio (31.956.422), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José Cuenca Fernández (30.108.883), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Eugenio González Juan (939.161), de la misma, antigüedad de 16 de diciembre (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Diego López Palomo (25.254.822), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Moreno Moyano (23.749.897), de la misma (en situación de Reserva Activa) (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Miguel Padial Domínguez (26.130.590), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Justo Rey González (29.277.226), de la misma, antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Ríos García (45.003.969), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Arroyo Córdoba (970.460), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Lorenzo Vanrell Vallester (41.350.293), de la misma (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Blázquez Sanz (6.785.042), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Pedro Campaner Fiol (41.307.711), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Tomás Jiménez García (27.801.185), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Martín García Medina (23.411.671), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Sebastián Méndez Grande (7.993.607), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Clemente de Antonio Martínez (17.323.041), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Esteban Cano Sánchez (24.646.943), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Gustavo Manchini Carmona (18.582.586), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Martínez Herranz (1.467.066), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), en situación de Reserva Activa.

Otro, don Antonio Rueda López (25.220.720), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Sabaniel Morales (23.718.346), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Félix Aguila García (6.828.603), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Rafael Alba Olivares (10.425.791), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Valencia Faramiñas (24.517.123), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Benito Vázquez Vázquez (34.485.237), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Barreal Gándara (35.964.615), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Canelas Martín (11.533.667), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), antigüedad de 16 de diciembre de 1984.

Otro, don Balbino Fernández Lorenzo (33.607.114), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don José González Villegas (14.363.399), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Pedro Guillén Mena (6.755.635) de la misma, antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Jesús Lamas Corredoira (9.644.722), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Julio Martín Pajares (27.829.202), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Alfonso Mirón Mateos (7.631.127), de la misma, antigüedad de 16 de diciembre de 1984 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Andrés Molina Corredor (41.224.497), de la misma (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Pérez Rodríguez-Pernas (33.631.332), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Domingo Plaza Lorenzo (72.622.281), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Rangaño Enrique (33.728.361), de la misma (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Fernández Tobajas (15.742.713), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 25 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Ocho trienios

Comandante don Abel del Villar Rodríguez (17.793.657), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad de 2 de diciembre de 1984.

Otro, don Eli Díez Martínez (9.590.417), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid (uno de proporcionalidad 4).

Capitán don Sixto Martínez Alba (1.170.015), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara (dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Rafael Oreja-Egaña Rodríguez (50.912.931), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan Juárez Orte (12.644.134), Segunda Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba (uno de proporcionalidad 4).

Teniente don Fernando Aleminis Granero (26.397.271), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid) (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Julián Claver López (3.024.609), del Parque de Automovilismo (Madrid) (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Torres Márquez (3.765.237), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Eleuterio Benito Garzo (45.027.551), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Jesús Laiz Alonso (12.114.580), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Epifanio Rodrigo Ranilla (11.635.368), de la misma (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Ricardo Novoa Rua (41.323.934), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, don Juan José Vinagre Guerra (6.878.569), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Siete trienios

Capitán don Bernardo Jiménez Martín (21.601.225), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón (uno de proporcionalidad 4).

Seis trienios

Capitán don Angel González Rosado (638.817), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid) (dos de proporcionalidad 6).

Otro, don José Muñoz Fijo (75.630.165), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba (uno de proporcionalidad 6).

Otro, don José Ramos Díaz (12.178.021), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Peña de Dios (11.684.505), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 13 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 4).

Cuatro trienios

Teniente don Antonio Morel Molina (75.656.543), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 2 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre (dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Arbizu Echevarri (51.052.076), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1984 (uno de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 10). Quedando así rectificada la Orden número 120/13.448/237/84, de fecha 27 de septiembre.

Tres trienios

Teniente don Emiliano Blasco Fernández (40.845.780), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 9 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 6).

Otro, don José Mayoral Herrero (277.412), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 9 de diciembre de 1984.

Otro, don José Muñoz Buiza (8.767.253), de la misma, antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1984 (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Jesús Martín Ruiz (18.892.876), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad de 9 de diciembre de 1984.

Otro, don José Rodríguez Rodríguez (34.902.833), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 9 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 6).

Dos trienios

Teniente don Manuel Muñoz Castillo (5.622.115), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre (uno de proporcionalidad 6).

Otro, don Carlos Crespo Romero (17.201.034), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 5 de diciembre de 1984 (uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 25 de enero de 1985.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

ARMADA

Servicio de Vestuarios

Resolución 00003/85

Como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la O. M. (D) 663, de 13 de diciembre de 1980 («Diario Oficial» número 291), y de conformidad con lo dispuesto por la

dirección de Aprovisionamiento y Transportes y lo informado por el Departamento de Personal, vengo en disponer:

1. Se fija el importe del equipo de vestuario del personal de la Armada reenganchado en 61.738 pesetas para marinera y 86.389 pesetas para tropa de Infantería de Marina, con efectos de 1 de enero de 1985.

2. Queda derogada la Resolución número 442/16000/84, de 23 de enero de 1984 («Diario Oficial» número 26).

Madrid, 28 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Apoyo Logístico, Eliseo Alvarez-Arenas.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1985, entre las páginas 2036 a 2040, se publican ocho recursos contencioso-administrativos correspondientes al personal siguiente:

Don José Antonio Giraldo Ruiz.

Don José González Sánchez.

Don Juan López Berzosa.

Don Justiniano Serradilla Jiménez.

Don Teófilo Alonso Donates.

Don Conrado Núñez Chacón.

Doña Mari Tomé Chávez, viuda de don Domingo Herrera Herrera, CMP.

Doña Mercedes Beovide Menéndez, viuda de don Julio Rodríguez Ruiz.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1985, entre las páginas 2307 a 2308, se publican siete recursos contencioso-administrativos, correspondientes al personal siguiente:

Don Manuel Viñas Hernández, sargento de Infantería, CMP.

Don José Antonio Montero Alvarez, capitán honorífico de Aviación, CMP de guerra.

Doña Inés Ayuso de Pablos, viuda de don Agapito Domingo de Pablos.

Don Andrés Rivero Vera y doña María Zayas Moreno, padres del soldado fallecido don Francisco Rivero Zayas.

Don Alejo Fernández Vidal, sargento de Infantería, CMP.

Don Jesús Trashorras Rodríguez, sargento de Infantería, CMP.

Don Cándido Saldaña Zahínos, sargento de Infantería, CMP.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1985, en la página 2137, se publica un recurso contencioso-administrativo, relativo a don Valeriano Gofí Egües, sargento de Infantería, CMP.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1985, en la página 2579, se publica un recurso contencioso-administrativo correspondiente a don Braulio Jesús Moya García.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente número 58/84 Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1985, se publica el anuncio para venta de material inútil, existente en diversos Centros de esta Plaza y Región.

Los pliegos de condiciones y relación de material a enajenar se encuentran a disposición de los licitadores, para su examen, en días y horas hábiles de oficina.

Importe de anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 29 de enero de 1985.

Núm. 6

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-1-85

Hasta las once horas del día 28 de febrero de 1985, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando, número 2, Zaragoza, para la adquisición por concurso público urgente de

harina de trigo panificable para las necesidades del primer semestre del año actual, más sesenta días de repuesto, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, hasta un importe de 33.318.400 pesetas, en la forma que a continuación se detalla:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 23.605.600 pesetas.

Para el Depósito de Intendencia de Huesca, 4.909.600 pesetas.

Para el Depósito de Intendencia en Jaca, 4.803.200 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las Plazas de la Región o bien por cada una de ellas, con arreglo a las previsiones señaladas en el pliego de bases, debiendo redactarse en tres ejemplares.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación; sobre número 3, proposición económica.

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

El acto licitatorio público se realizará en la sala de actos de esta Junta a las doce horas del mismo día.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de enero de 1985.

Núm. 7

P. 1—1